

bora la comun aceptacion q. se merece
entre los Monarcas de esta Jurisdiccion;
desde luego y confiando dros. srs. en q. con-
tinuaran del mismo modo; nombraron
a dho. Letrado por su Abogado General para
que acordase con su dictamen quanto pro-
videncia ocurrara; y mandaron vele haga
que raven este nombramiento para q. le
corres y acepte en forma libando a
los Tercios q. pidieren. Con lo q. se
concluyo eno acuerdo, y q. firmaron
dho. srs. de q. dho. fech.
D. Pedro de Molina Juan Matias Ayala
Miguel Sanchez

S. M. M.
Monseñor Sanchez,
por V. E. D. M.

Notif. y Aceptacion
Molina

On Archena y Enero viete de mil
setecientos novta y rey el Cxmo. hace val-
ver el nombramiento de Abogado General ante
cedente al Lic. D. Mariano de Molina y
Ayala Abogado de los H. Consejos quien ma-
ritimo lo aceptava, y lo firmo de q. dho
fech.

D. Mariano de Molina
y Ayala

Sanchez

